

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA GESTION DE CONTROL INTERNO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PERIODO 01 ENERO – 30 DE JULIO 2026

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 87 de 1993, la cual establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, así como de lo señalado en el Decreto 648 de 2017 sobre los roles de Control Interno, "*Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control*", la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, adelantó el seguimiento institucional correspondiente al I Semestre 2026. Este proceso se desarrolló igualmente bajo los lineamientos definidos en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 403 de 2020.

En este marco normativo, y considerando que el Plan Anual de Auditorías fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en sesión del 19 de diciembre de 2025, se precisa que, durante el desarrollo del primer CICCI de la vigencia 2026, realizado el 26 de junio de 2026, Control Interno presentó para consideración y aprobación del Comité las modificaciones al citado Plan, con el propósito de ajustarlo a las necesidades institucionales, priorizar las actividades de aseguramiento, evaluación y seguimiento, y atender las circunstancias que se presentaron durante la ejecución del primer semestre de la vigencia. En este contexto, el presente Informe de Gestión de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente consolida el estado de avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas y culminadas durante el primer semestre de 2026, de conformidad con el Plan Anual de Auditorías aprobado y sus posteriores modificaciones autorizadas por el Comité. Asimismo, constituye un instrumento de seguimiento que evidencia la gestión desarrollada por Control Interno y los profesionales asignados para tal fin, los resultados obtenidos y el aporte de las actividades de evaluación independiente y seguimiento al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad.

El propósito central del presente informe es dar a conocer la gestión adelantada por Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de los roles y responsabilidades que le asigna la normatividad vigente. Finalmente, el seguimiento se estructura en los literales a) y b).

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

a) CONTEXTUALIZACIÓN AL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA GESTION DE CONTROL INTERNO EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, modificado por el Decreto 1822 de 2019, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Departamento Nacional de Planeación, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera. Su función principal, según el artículo 2 del decreto, es liderar y promover políticas y herramientas que fortalezcan la organización, articulación y transparencia en los procesos de compras y contratación pública, buscando una gestión más eficiente de los recursos del Estado.

El ejercicio del control interno se sustenta en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, así como en lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017 y 1499 de 2017. La Ley 87 de 1993 señala como funciones del auditor interno velar por el cumplimiento normativo, revisar los procesos relacionados con el manejo de recursos y sistemas de información, y recomendar los ajustes que sean necesarios.

En desarrollo de estas funciones y atendiendo el enfoque basado en riesgos que orienta la gestión de Control Interno, durante el periodo evaluado de la vigencia 2026 se identificó la necesidad de incorporar nuevas actividades de aseguramiento y seguimiento que no debieron incorporarse en la versión inicial del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICI) el 19 de diciembre de 2025. En consecuencia, surte la versión dos (2).

En el marco del primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de la vigencia 2026, realizado el 26 de junio de 2026, Control Interno presentó para consideración y aprobación del Comité la "**Auditoría a los Contratos Savoir**", promovida por denuncia anónima; de otro lado como resultado de las actividades de aseguramiento contempladas en el Plan Anual de Auditorías. De igual manera, fueron presentados los informes "**Informe de Seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico**", "**Informe de Seguimiento a la Ley de Garantías**", "**Informe de Seguimiento a la Estrategia de Servicio al Ciudadano**", "**Informe de Seguimiento a Riesgos – Vigencia 2025**", "**Informe de Seguimiento a la NTC 5854 – Vigencia 2025**" e "**Informe de Seguimiento a la Circular 40021 de 2026 del Ministerio de Minas y Energía**", los cuales fueron revisados y aprobados por los integrantes del Comité, en cumplimiento de las funciones asignadas a dicha instancia de Coordinación del Sistema de Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

a) RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

En este contexto, y conforme al Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), Control Interno ha desarrollado las actividades de aseguramiento previstas para el periodo del 01 de enero al 30 de julio de 2026, dando cumplimiento a la programación establecida y a las modificaciones aprobadas por dicha instancia. Inicialmente, el Plan contemplaba la ejecución de seis (6) auditorías internas; sin embargo, como resultado del análisis efectuado frente a una denuncia anónima relacionada con un contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, se identificó la necesidad de incorporar una auditoría adicional, incrementando a siete (7) el número de auditorías programadas para la vigencia.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos, con corte al 30 de julio de 2026, se evidencia un cumplimiento del 57,14% de las auditorías programadas para la vigencia, correspondiente a cuatro (4) de las siete (7) auditorías previstas, las cuales concluyeron su fase de ejecución y cuentan con informe final aprobado, así como con los respectivos planes de mejoramiento formulados para atender los hallazgos identificados y fortalecer los controles institucionales. Adicionalmente, una (1) auditoría al proceso de contratación se encuentra en desarrollo, lo que representa un 14,29% del plan en ejecución. Por su parte, las dos (2) auditorías restantes, correspondientes al Programa de Transparencia y Ética Pública y al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), equivalentes al 28,57% del plan, iniciarán su ejecución conforme a la programación aprobada y a los ajustes autorizados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

Con el propósito de facilitar la comprensión del avance alcanzado, la gráfica que se presenta a continuación muestra el estado de ejecución de las auditorías internas programadas para la vigencia 2026. En ella, el color verde identifica las auditorías finalizadas, mientras que el color azul corresponde a aquellas que se encuentran pendientes de iniciar, permitiendo visualizar de manera consolidada el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.

Imagen No. 1 Plan Anual de Auditorías Basada en Riesgos 2026: Auditorías Ejecutadas

	TÍTULO DE AUDITORÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	AUDITORIA A LA POLITICA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURIDICO CIRCULAR ANDJE N°007 - 2025 Y N°009 - 2025												
2	AUDITORIA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA. Decreto 1122 de 2024 en el Art. 3 Transitorio												
3	AUDITORIA A CONTRATACIÓN												
4	AUDITORIA ACUERDOS MARCOS DE PRECIO												
5	MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION - (MSPI)												
6	PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA. DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO												
7	AUDITORIA CONTRATO SAVOIR												

Fuente: Plan Anual de Auditorias Basada en Riesgos V2 2026 / Elaborado Equipo Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

A continuación, se relacionan las auditorías ejecutadas por Control Interno durante la vigencia 2026, de conformidad con la programación definida en el Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos y su respectiva modificación, las cuales constituyen los ejercicios de aseguramiento desarrollados durante el periodo objeto del presente informe.

Nombre Auditoría Vigencia 2026	
1. Auditoria a la Política Prevención del Daño Antijuridico Circular Andje N°007 - 2025 Y N°009 - 2025.	4.Procedimiento de Liquidación de Nómina, del Proceso De Gestión De Talento Humano.
2. Auditoria A Contratación.	5. Auditoria Contrato Savoir.
3. Auditoria Acuerdos Marcos De Precio.	

De las auditorías que finalizaron con la emisión del Informe Final durante el periodo evaluado, la Auditoria Acuerdos Marcos de Precio presentó el mayor número de hallazgos, con dieciséis (16), seguida de la auditoría al Procedimiento de Liquidación de Nómina, del Proceso de Gestión de Talento Humano, en la que se identificaron cinco (5) hallazgos.

Auditoría	Hallazgos	Observaciones
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	5	0
AUDITORIA A LA POLITICA PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO CIRCULAR ANDJE N°007 - 2025 Y N°009 - 2025	2	1
AUDITORIA ACUERDOS MARCOS DE PRECIO	16	0
AUDITORIA CONTRATO SAVOIR	1	1

Los planes de mejoramiento formulados como resultado de las auditorías ejecutadas durante la vigencia 2026 se encuentran en fase de ejecución. Al cierre del presente informe, las fechas previstas para la entrega de los productos y evidencias asociadas a las acciones de mejora no se habían cumplido, razón por la cual Control Interno no ha realizado la verificación ni el análisis de su cumplimiento. Dicha actividad se llevará a cabo en las oportunidades establecidas en los respectivos cronogramas de seguimiento, con el fin de evaluar el avance en la implementación de las acciones.

En este contexto, y como parte de las actividades programadas para el primer semestre de la vigencia 2026, Control Interno realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados como resultado de las auditorías internas ejecutadas durante la vigencia 2025, de los informes y seguimientos de ley, así como de la visita de control externo adelantada por el Archivo General de la Nación (AGN) durante la vigencia 2024. Este ejercicio permitió identificar el estado de ejecución de las acciones de mejora comprometidas por las dependencias responsables, de acuerdo con los plazos definidos y la información registrada en los instrumentos institucionales de seguimiento. Como se muestra en los cuadros siguientes, se presenta el estado de los planes de mejoramiento objeto de seguimiento, evidenciando su nivel de avance y la situación de cada uno con

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

corte a la fecha del presente informe.

Plan de Mejoramiento Surtidos de Visita Externa AGN Vigencia 2024			
	Hallazgos	Cerrados	Proceso
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	8	5	3
Total General	8	5	3

Planes de Mejoramiento Surtidos de Informes y/o Seguimientos de Ley Vigencia 2025			
	Hallazgos	Cerrados	Proceso
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS	11	8	3
SEGUIMIENTOS INCAPACIDADES	7	2	5
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO P II TRIMESTRE 2025	4	4	0
Total General	22	14	8

Planes de Mejoramiento Surtidos de Auditorías Internas Vigencia 2025			
	Hallazgos	Cerrados	Proceso
AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO DE ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN (RUTA DE LA DEMOCRATIZACIÓN)	2	2	0
AUDITORIA AL POCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO CONTABLE-ESTADOS FINANCIEROS	13	13	0
AUDITORIA A LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	6	2	4
AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE VIÁTICOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	6	1	5
AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO 2024 - 2025	9	9	0
Total General	36	27	9

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas, la visita de control externo y los informes de seguimiento presentan diferentes niveles de avance en la implementación de las acciones formuladas por las dependencias responsables. Del total de sesenta y seis (66) hallazgos objeto de seguimiento, cuarenta y seis (46), equivalentes al 69,70%, se encuentran cerrados, lo que evidencia el cumplimiento de las acciones de mejora y la atención de las causas que dieron origen a los hallazgos. Por su parte, veinte (20) hallazgos, correspondientes al 30,30%, continúan en ejecución, de conformidad con los plazos establecidos en los respectivos planes de mejoramiento. El estado consolidado de estos resultados se presenta en la tabla anterior y constituye la base para el seguimiento permanente que adelanta Control Interno sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por las dependencias responsables.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2025, la Contraloría General de la República no realizó auditorías a la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE); en consecuencia, no se generaron nuevos hallazgos ni se formularon planes de mejoramiento sujetos a seguimiento o reporte ante dicho organismo de control durante el primer semestre de 2026. No obstante, para la vigencia 2026, la Contraloría General de la República programó la realización de una Auditoría Financiera a la ANCP-CCE, con el propósito de evaluar la gestión fiscal desarrollada durante la vigencia 2025, en cumplimiento de la misión institucional, las funciones asignadas y los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional.

En este contexto, durante el primer semestre de 2026, Control Interno adelantó el seguimiento a la sostenibilidad de las acciones de mejora implementadas en el marco de los planes de mejoramiento derivados de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en vigencias anteriores. Este seguimiento estuvo orientado a verificar que las acciones implementadas permanezcan operando de manera efectiva, se encuentren incorporadas en los procesos institucionales y eviten la recurrencia de las situaciones que dieron origen a los hallazgos formulados por el ente de control fiscal.

De igual manera, en el periodo objeto de evaluación y en desarrollo de los roles de liderazgo estratégico, relación con entes externos de control, evaluación y seguimiento, y enfoque hacia la prevención, Control Interno gestionó ante el Archivo General de la Nación (AGN) la realización de una mesa de trabajo interinstitucional con la participación del Control Interno del AGN y el Grupo Interno de Gestión Contractual de la ANCP-CCE, con el propósito de fortalecer la articulación y seguimiento al plan de mejoramiento vigente. Este espacio tiene como finalidad revisar el avance de los compromisos establecidos, analizar la correspondencia de los entregables definidos por la Entidad y mantener la trazabilidad de las acciones adelantadas desde la vigencia 2024, cuyo plan de mejoramiento fue presentado al AGN y aprobado durante la vigencia 2025. Lo anterior, como mecanismo de entendimiento para fortalecer el ejercicio independiente de convalidación de la TRD versión 2 que se encuentran desde el año 2022 en curso de aprobación.

De otro lado Control Interno gestiona ante la ANDJE la apertura excepcional del Ekogui asumiendo el rol de seguimiento estratégico para lograr la corrección de la información reportada en el II semestre 2025 reportada en el mes de febrero 2026 en responsabilidad del grupo de interno de Asuntos Legales, Judiciales y Disciplinarios de la ANCP-CCE,

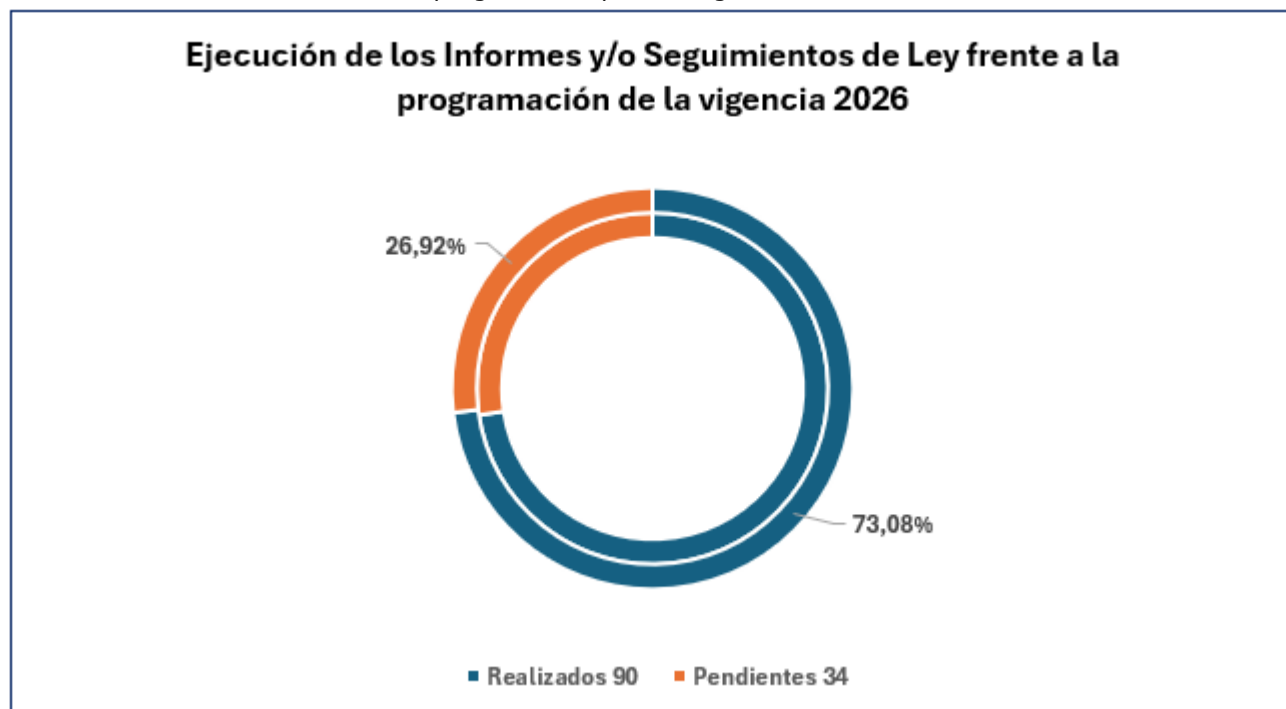
En lo que respecta al componente de Informes y/o Seguidimientos de Ley y Otros Informes, el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos aprobado durante la vigencia 2025 para su ejecución en la vigencia 2026 contempló inicialmente la elaboración de noventa y un (91) informes. Estos productos corresponden a actividades de seguimiento, evaluación y reporte dirigidas a las entidades de control y al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), orientadas a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, monitorear aspectos relevantes de la gestión institucional y generar información objetiva e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

No obstante, durante la ejecución del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos para la vigencia 2026, se identificaron nuevos requerimientos institucionales, legales y de seguimiento que hicieron necesario ajustar la programación inicialmente aprobada. En consecuencia, el número de informes previstos pasó de noventa y un (91) a ciento dieciocho (118) productos programados; posteriormente, durante el mes de julio de 2026, se incorporaron seis (6) informes adicionales, alcanzando un total de ciento veinticuatro (124) informes contemplados al cierre del presente informe. Estos ajustes responden a la naturaleza dinámica de la función de Control Interno, la cual requiere atender oportunamente las necesidades institucionales, los cambios normativos y los requerimientos adicionales de evaluación, seguimiento y generación de información independiente para la toma de decisiones.

Con corte al 30 de julio de 2026, Control Interno alcanzó un cumplimiento del 100% de los informes programados para el periodo evaluado. De manera acumulada, se han elaborado noventa (90) informes de los ciento veinticuatro (124) programados para la vigencia 2026, lo que representa un avance del 73,08% en la ejecución del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos. Estos resultados evidencian el desarrollo de las actividades de evaluación, seguimiento y generación de información independiente a cargo de Control Interno, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017.

Gráfica No. 1 Avance en la ejecución de los Informes y/o Seguimientos de Ley y Otros Informes programados para la vigencia 2026



Fuente: Plan Anual de Auditorías 2026 / Elaborado Equipo Control Interno.

La ejecución alcanzada refleja el seguimiento permanente a la programación definida y

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

la articulación con las dependencias responsables del suministro de información y atención de los requerimientos asociados a cada informe, contribuyendo a la generación de alertas, la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional.

A continuación, se presentan las gráficas que ilustran el comportamiento del cumplimiento y avance de los Informes con corte al 30 de julio de 2026, permitiendo visualizar de manera consolidada el nivel de ejecución alcanzado frente a la programación vigente del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos.

Imagen No. 2 Progreso del Plan Anual de Auditorías 2026: Informes y Auditorías Ejecutadas

MES 2026	Informes de Ley	Auditorías	Avance Mensual Acumulado	Cumplimiento Mes
Enero	17	0	14,41%	100%
Febrero	12	2 *	26,27%	100%
Marzo	9	1 *	34,75%	100%
Abril	8	1 *	41,53%	100%
Mayo	13	0	52,54%	100%
Junio	14	0	61,60%	100%
Julio	17	1 *	73,08%	100%
Total Ejecutados	90	5	73,08%	100%
Total Informes Programados Vigencia 2026	124	7		

Fuente: Plan Anual de Auditorías 2026 / Elaborado Equipo Control Interno.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos para la vigencia 2026, Control Interno ejecutó, seguimientos, evaluaciones e informes previstos para el periodo. En este contexto, a continuación, se relacionan los informes desarrollados en el año 2026, conforme a la programación vigente y a los ajustes incorporados al Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos.

Nombre del Informe y/o Seguimiento de Ley - 2026	
Evaluación de Gestión por dependencias (Ley 909 de 2003)	Seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación – EKOGUI.
Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 - Gestión de la ANCP-CCE.	Seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la ANCP-CCE, Manual Único de Rendición de Cuentas MURC Versión 2 de 2019.
Seguimiento Semestral a la gestión realizada frente a las Peticiones, Quejas Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRS.	Seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI.
Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	Seguimiento a la Gestión Disciplinaria – EKOGUI
Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y Control Interno (2023).	Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.
Seguimiento Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas.	Seguimiento Plan Acción Institucional (PAI) Q1-Q2-Q3-Q4.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Seguimiento a acciones de repetición - EKOGUI.	Seguimiento al plan de mejoramiento AGN- la Gestión Documental.
Seguimiento a la ejecución presupuestal Funcionamiento e Inversión.	Seguimiento Gestión al Comité Directivo.
Seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico.	Evaluación Control Interno Contable y seguimientos.
Evaluación de Gestión por dependencias.	PLANTILLA - Seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI.
PLANTILLA - Seguimiento a la Gestión Disciplinaria - EKOGUI Comité de Conciliación.	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público. 2025.
PLANTILLA - Seguimiento a acciones de repetición – EKOGUI.	Seguimiento al Sistema de Información del Empleo Público-SIGEP.
Socialización Estatuto de Auditoria y código de ética del auditor.	Seguimiento Ley de garantías.
Seguimiento Estrategia Servicio Ciudadano.	Seguimiento A Riesgos Vigencia 2025 -Control Interno.
Seguimiento Derechos de Autor sobre Software.	Seguimiento al proceso de concertación y Evaluación del cumplimiento de los Acuerdos de Gestión.
Seguimiento a la aplicación de la norma técnica colombiana – NTC 6047.	Seguimiento de Operaciones Recíprocas.
Seguimiento al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.	Seguimiento NTC 5854 2025.
Medición del desempeño Institucional FURAG 2025.	Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.
Seguimiento a la Gestión Ambiental.	Seguimiento a Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.
Seguimiento Empleo Joven de 18 a 28 años.	Seguimiento al plan de mejoramiento AGN- la Gestión Documental.
Seguimiento Plan Acción Institucional (PAI) Q1-Q2-Q3-Q4.	Seguimiento políticas de Seguridad SIIF Nación.
Seguimiento a la Formalización del Empleo Público Plan anual de vacantes Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC.	Seguimiento a MIPG- políticas.
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal Funcionamiento e Inversión.	Seguimiento a Estados Financieros.
Seguimiento a reporte y/o presentación de informes INTERNOS por parte de la ANCP-CCE.	Seguimiento a reporte y/o presentación de informes EXTERNOS por parte de la ANCP-CCE.
Seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites.	Seguimiento a la Matriz de Riesgos Institucionales.
Seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento suscrito como resultado de aplicación del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG 2024.	Seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la ANCP-CCE, Manual Único de Rendición de Cuentas MURC Versión 2 de 2019.
Seguimiento al envío de información relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado.	Seguimiento a Caja Menor.
Seguimiento informe a comité institucionales (convivencia laboral, contratación, cartera. Copasst, gestión y desempeño, CICC, entre otros)	Seguimiento Circular 40021 De 2026 Ministerio de Minas y Energía.
Seguimiento Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).	Seguimiento Circular 100-001 2025 - Acuerdos de Paz.
Seguimiento a la Circular 009 de 2025 (PGN) – Proceso Disciplinario.	Seguimiento Gestión de Control Interno - Comité Sectorial de Auditoría Interna del Sector Planeación (DNP).
Seguimiento al Sistema de Información del Empleo	SEGUIMIENTO PAAI - CUADRO MONITOREO OCI -

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Público-SIGEP.	SVE-RAE.
Informe de ejecución de Gestión CI de la ANCP-CCE. (Ley 87 de 1993).	Seguimiento Semestral a la gestión realizada frente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD recibidas por la ANCP-CCE.
Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI.	Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.
Informe de seguimiento a la Gestión Disciplinaria – EKOGUI.	Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y Control Interno (2023).
Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.	Seguimiento Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas.
Seguimiento a acciones de repetición - EKOGUI.	Informe de seguimiento al plan de mejoramiento AGN- la Gestión Documental.
Seguimiento las novedades por incapacidad y el trámite frente a las EPS.	

Como resultado de los informes y/o seguimientos de ley realizados por Control Interno durante la vigencia 2026, se evidenció la formulación de cinco (5) planes de mejoramiento por parte de las dependencias responsables, derivados de las situaciones identificadas y las oportunidades de mejora establecidas. En el marco del seguimiento efectuado, se verificó que uno (1) de los cinco (5) planes de mejoramiento, equivalente al 20%, fue cargado en la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE) conforme a los lineamientos institucionales establecidos. Por otra parte, cuatro (4) planes de mejoramiento, correspondientes al 80%, se encuentran pendientes de registro en dicha plataforma, asociados a los Grupo Interno de Relacionamento Estado Ciudadano, Grupo Interno de Gestión Financiera y Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales, Judiciales y Disciplinarios. Frente a esta situación, Control Interno continuará realizando el seguimiento correspondiente, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de las acciones formuladas, facilitar el monitoreo de los compromisos adquiridos y promover el adecuado reporte de la información institucional.

A continuación, se presenta la relación de los informes y/o seguimientos de ley que generaron la formulación de planes de mejoramiento, junto con el estado actual del registro de cada uno en la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE), permitiendo identificar los planes cargados y aquellos que, a la fecha de corte del presente informe, se encuentran pendientes de registro por parte de las dependencias responsables.

Imagen No. 3 Relación de informes y/o seguimientos de ley con planes de mejoramiento y estado de cargue en la Suite Vision Empresarial (SVE)

Informes y/o Seguimientos de Ley	Observaciones	Cargado SVE		Responsable
		Si	No	
Seguimiento a la Gestión Ambiental.	6	X		Grupo Interno de Gestión Administrativa
Seguimiento PQRSD TUTELAS I Trimestre 2026.	4		X	Grupo Interno de Relacionamento Estado Ciudadano
Evaluación Control Interno Contable y seguimientos.	4		X	Grupo Interno de Gestión Financiera
Seguimiento a Estados Financieros.	2		X	Grupo Interno de Gestión Financiera
Seguimiento información relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado.	1		X	Grupo Interno de Trabajo de asuntos Legales, Judiciales y Disciplinarios

Fuente: Plan Anual de Auditorías 2026 / Elaborado Equipo Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Es pertinente destacar que la gestión desarrollada por Control Interno durante el periodo evaluado del año 2026 trascendió las actividades inicialmente contempladas en el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos y los informes que, por su naturaleza, son objeto de publicación o divulgación institucional. En el ejercicio de las funciones de evaluación independiente y seguimiento, surgieron requerimientos adicionales derivados de cambios normativos, solicitudes institucionales, necesidades de seguimiento, requerimientos de organismos externos y demás situaciones que demandaron la intervención oportuna de Control Interno, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas por el marco normativo vigente. En este contexto, además de la ejecución de las auditorías internas, Informes y/o Seguimientos contemplados en el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos, Control Interno desarrolló diversas actuaciones derivadas de requerimientos institucionales y externos surgidos durante la vigencia. Entre ellas se encuentran la elaboración y presentación de informes técnicos y documentos de análisis al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI):

Nombre del Informe y/o Seguimiento de Ley - 2026	
Seguimiento De La Política De Prevención Del Daño Antijuridico 2024-2025.	Alcance Informe de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Publica 2025 2026.
Seguimiento a Estrategia de Racionalización de Trámites y Servicios 2026 en web.	Alcance informe seguimiento SIGEP 2025.
Preliminar Auditoría a la política prevención del daño antijuridico circular ANDJE N°007 - 2025 y N°009 - 2025.	Preliminar Auditoría al procedimiento de liquidación de nómina del proceso de gestión de Talento Humano.
Final de Auditoría a la política prevención del Daño Antijuridico Circular ANDJE N°007 - 2025 y N°009 - 2025.	Final de Auditoría al procedimiento de liquidación de nómina del proceso de gestión de Talento Humano.
Seguimiento PQRSD TUTELAS I Trimestre 2026.	Seguimiento a la gestión ambiental 2026.
Preliminar Auditoría Contratos SAVOIR.	Preliminar de Auditoría Acuerdo Marco de Precios.
Informe Seguimiento Circular 009 2025 PGN.	Informe Seguimiento Normograma Institucional.
Informe Final Auditoría Acuerdo Marco de Precios.	Informe Final Auditoría Contratos Savoir.
INFORME SEGUIMIENTO INDICADORES GESTION ENE-MAY 2026.	Informe de Empalme de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE).
DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO 2026 – 2030.	

Así mismo, con corte a la fecha de elaboración del presente informe, Control Interno ha desarrollado ocho (8) Subcomités de Control Interno con las diferentes dependencias de la Agencia, como espacios de seguimiento y articulación para verificar el avance de los compromisos institucionales y de las acciones derivadas de los diferentes ejercicios de evaluación. En el desarrollo de estas sesiones, cada dependencia presentó el estado de avance de las actividades a su cargo, el cumplimiento de las metas previstas para el primer semestre de 2026, los resultados alcanzados, las principales dificultades identificadas y las acciones implementadas para atender los riesgos y oportunidades de mejora asociados a su gestión. La información presentada en estos subcomités constituyó un insumo para el seguimiento adelantado por Control Interno sobre el cumplimiento de los compromisos institucionales y el avance de las acciones de mejora

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

reportadas por las dependencias.

Aunado a lo anterior se prestó atención de solicitudes formuladas por organismos de control y otras entidades, citación a reuniones de entendimiento, mesas de trabajo y espacios interinstitucionales relacionados con sus competencias. Estas actividades, por responder a necesidades al ejercicio propio de las funciones de Control Interno, no se encontraban previstas de manera específica en la programación inicial del Plan Anual de Auditorías.

Las actuaciones descritas reflejan la capacidad de Control Interno para atender de manera oportuna los requerimientos que demanda la dinámica institucional, complementando las actividades inicialmente programadas con productos y acciones orientados a fortalecer el Sistema de Control Interno. Asimismo, evidencian una gestión articulada, preventiva y enfocada en la generación de valor público, mediante el suministro de información técnica, la identificación temprana de riesgos, el seguimiento a aspectos estratégicos, la formulación de alertas y recomendaciones que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es importante señalar que la cantidad de informes programados para la vigencia 2026, incluidos en el presente informe adicionales que no están contemplados en el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos, constituye una estimación inicial susceptible de incremento durante el segundo semestre de 2026. Lo anterior obedece a la dinámica propia de la Entidad, la expedición de nuevas disposiciones normativas, los requerimientos de los organismos de control, las solicitudes de la Alta Dirección y la identificación de necesidades adicionales de seguimiento y evaluación que puedan surgir en el desarrollo de la gestión institucional. En este sentido, el Plan Anual de Auditorías se mantiene bajo un enfoque flexible y basado en riesgos, lo que permite a Control Interno ajustar, ampliar o complementar su programación con el fin de atender de manera oportuna y eficaz las necesidades institucionales y los retos que se presenten durante la vigencia.

ALERTAS GENERADAS DE CONTROL INTERNO – I SEMESTRE 2026

Como parte de las actividades de evaluación independiente, seguimiento y enfoque hacia la prevención desarrolladas durante el periodo evaluado de 2026, Control Interno emitió oportunamente diversas alertas dirigidas a las dependencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con el propósito de advertir situaciones que requerían atención prioritaria, prevenir la materialización de riesgos y promover la adopción de acciones preventivas, correctivas y de mejora. Estas alertas constituyen un mecanismo preventivo que fortalece la gestión institucional mediante la identificación oportuna de situaciones susceptibles de generar impactos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo a la mejora continua de los procesos y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

La emisión de estas alertas responde al rol preventivo de Control Interno y busca generar valor para la gestión institucional mediante la identificación temprana de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

riesgos, la promoción de acciones preventivas y correctivas y el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, la autogestión y autoevaluación. En este sentido, las alertas constituyen un mecanismo de acompañamiento que permite a las dependencias adoptar decisiones oportunas frente a las situaciones identificadas, reduciendo la probabilidad de que estas evolucionen hacia incumplimientos, hallazgos o riesgos de mayor impacto para la Entidad.

En este contexto, y con el propósito de presentar de manera consolidada las principales actuaciones preventivas desarrolladas por Control Interno durante el periodo evaluado, a continuación, el conjunto de alertas emitidas a las diferentes dependencias de la ANCP-CCE, evidenciando los temas estratégicos objeto de seguimiento y los aspectos que demandan especial atención para fortalecer la gestión institucional y el Sistema de Control Interno.

Imagen No. 4 Alertas generadas

Nº	Tema	Fecha
1	ALERTA 1 PLAN DE CONTINGENCIA SECOP II	5/01/2026
2	ALERTA SEGUNDA REITERACION SOLICITUD DE INSUMOS TUTELA 2026 00003	23/01/2026
3	ALERTA LEY 996 de 2005 (Ley de garantías electorales).	26/01/2026
4	ALERTA: SOLICITUD DE REVISION Y AJUSTE DE ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION EN PAGINA WEB	13/02/2026
5	ALERTA DEPURACION CONTENIDOS DE LA NUBE	16/02/2026
6	ALERTA PAGOS ARL NIVEL DE RIESGO CONTRATISTAS ARL	26/02/2026
7	ALERTA #4 COMISIONES Y GASTOS DE VIAJE DE LOS COLABORADORES DE LA ANCP-CCE	24/03/2026
8	Alerta: Evidencia de contenidos de información NO actualizados en simultaneo según ruta de cargue	31/03/2026
9	Recordatorio-Alerta aplicabilidad Circular 09 de 2025 de la PGN y Ley 1952 de 2019	31/03/2026
10	Evidencia de contenidos de información no actualizados según ruta de cargue.	20/04/2026
11	Alerta Actualización normativa y ajuste de actos administrativos Comités Cartera y CTSSC de la ANCP-CCE	5/05/2026
12	Alerta por Visita Administrativa sobre Reservas y Cuentas por Pagar	20/05/2026
13	Comité de Cartera 2025 – Incapacidades.	25/05/2026
14	ALERTA Preventiva sobre Políticas Institucionales en el marco del Seguimiento por CI	25/05/2026
15	ALERTA PUBLICACIONES EJECUCIONES PRESUPUESTALES ABRIL Y MAYO 2026	1/06/2026
16	Alerta: Solicitud Reporte PAI Junio 2026 - Evaluacion SCI I sem 2026	16/07/2026
17	Alerta contenidos publicación Sede electrónica- derogados y /o para revisión	27/07/2026

Fuente: Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO LOGROS DE CONTROL INTERNO – I SEMESTRE 2026

- ✓ Se evidenció una mayor participación y apropiación de las dependencias en la información aportada a través de los Subcomités de Control Interno, consolidándolos como escenarios para el análisis, seguimiento y toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Se observó un fortalecimiento en el compromiso de las dependencias con las actividades desarrolladas por Control Interno, en ejercicio de los roles de liderazgo estratégico, evaluación independiente, seguimiento y enfoque hacia la prevención, lo que ha contribuido a una mayor apropiación de las recomendaciones emitidas, al fortalecimiento de la cultura del autocontrol y al desarrollo de acciones de mejora orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ La implementación de reuniones de seguimiento y mesas de entendimiento fortaleció la coordinación y el trabajo colaborativo entre las diferentes dependencias, facilitando el intercambio de información, la definición de criterios comunes y la atención oportuna de los temas estratégicos de la Entidad.
- ✓ Se fortaleció el reconocimiento de Control Interno como un aliado estratégico para la Alta Dirección, mediante la generación de información objetiva e independiente, el acompañamiento a los procesos institucionales y la formulación de recomendaciones orientadas a la mejora continua, la gestión de riesgos y la toma de decisiones.

CONSIDERACIONES DE CONTROL INTERNO – I SEMESTRE 2026

- ✓ Se reitera la necesidad de que la Agencia fortalezca los mecanismos para la consolidación de la información institucional, garantizando que esta sea íntegra, completa, confiable, consistente y de fácil acceso, bajo criterios homogéneos para su organización y administración.
- ✓ Se considera necesario que la Entidad continúe avanzando en la armonización de los riesgos institucionales, asegurando su alineación con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Para ello, es importante que la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos respondan a criterios claros, objetivos y coherentes con el contexto, la naturaleza y las necesidades propias de la Agencia, favoreciendo una gestión integral del riesgo.
- ✓ Se recomienda fortalecer la apropiación e implementación efectiva de las políticas institucionales en todas las dependencias de la Entidad, promoviendo su aplicación uniforme y articulada.
- ✓ Se considera pertinente priorizar las actuaciones administrativas y de gestión

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

requeridas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), orientadas al avance oportuno de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC), con el propósito de fortalecer la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa.

- ✓ Se reitera la importancia de adelantar las acciones necesarias para la creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario, en cumplimiento del marco normativo vigente, con el fin de garantizar la independencia en el ejercicio de la función disciplinaria, fortalecer la gobernanza institucional y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema de control y de la gestión pública.
- ✓ Resulta prioritario que las dependencias responsables atiendan de manera oportuna las alertas formuladas por Control Interno durante el primer semestre de 2026, mediante la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora que permitan gestionar las situaciones identificadas. La atención efectiva de estas alertas contribuirá a mitigar la materialización de riesgos, fortalecer los controles institucionales, prevenir la recurrencia de debilidades y promover el mejoramiento continuo de los procesos, en concordancia con los principios que orientan el Sistema de Control Interno.

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Vidal de Jesús Garavito Castro
Fecha	30 de julio 2026
Código de informe	9 – 2



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno